



CORDOBA, 20 SEP 2011

**VISTO:**

La designación de la Arquitecta Inés GIRELLI, como Pro-Secretaria de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña la actual gestión de Gobierno.

Que la Arquitecta Girelli revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva.

Que las tareas que desempeña la Arquitecta Girelli en la Secretaría de Asuntos Académicos son llevadas a cabo como carga anexa a su cargo de Asistente con Semidedicación.

Que a fin de retribuir las funciones que se le asignaron, se autoriza la liquidación de una asignación complementaria Bruta mensual de \$ 6.725,28.

Que dicha asignación se liquidará mientras duren sus funciones como Pro-Secretaria de la Secretaría de Académicos.

Que la presente erogación se solventará con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 11 – Inciso I (sueldos).

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer la liquidación de una Asignación Complementaria por el concepto de Complemento Docente, a favor de la Arquitecta MARIA INES GIRELLI (LEGAJO N° 32851) por la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Veinticinco con Veintiocho Centavos (\$ 6.725,28) Brutos mensuales, correspondientes a sus funciones de Pro-Secretaria Académica de esta Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





ARTICULO Nº 2: La presente liquidación se efectuará con retroactividad al 01/08/2011 y mientras duren sus funciones como Pro-Secretaria de la Secretaría de asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito 1.3.6.1. de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCION Nº 1039 /11.**